

## Cerrejón denuncia que Consejo Comunitario Ancestral mantiene bloqueo a la vía férrea

Según la empresa, desde el lunes 11 de agosto mantienen un bloqueo en la línea férrea a la altura del km 3, jurisdicción del municipio de Albania.

Y desde ayer, el bloqueo se extendió a la entrada del tajo Annex en la mina, afectando la salida e ingreso de personal a esta área de trabajo. **Pág. 10**

## En marcha planta desalinizadora

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira, a través de Esepgua inició la fase de puesta en marcha de la planta que convierte el agua del mar en agua potable, marcando un hecho histórico para más de 7.000 habitantes de seis comunidades de la Alta Guajira. La obra tuvo una inversión cercana a los 6.800 millones de pesos e incluye tanques de almacenamiento, zonas para la administración, parque infantil y redes que llevarán agua directamente a más de 120 casas. Además, cuenta con un carro tanque para abastecer a comunidades cercanas y la creación de una asociación de usuarios que se encargará de su operación, junto a un club defensor del agua para promover su cuidado. Este proyecto superó grandes retos de transporte y seguridad. **Pág. 2**

### POLÍTICA

Plan de Desarrollo 'Gobierna Conmigo' avanza en su trámite ante el Concejo Municipal de La Jagua del Pilar

**Pág. 2**



### POLÍTICA

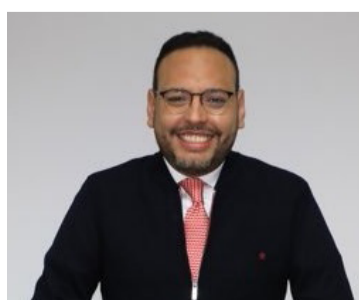
Gobernador de La Guajira y el PMA trabajan en la recuperación del río Ranchería y los manglares

**Pág. 3**

### REGIONALES

Ministro TIC Julián Molina impulsará este viernes la transformación digital en La Guajira

**Pág. 10**



Fallece en una clínica de Riohacha el mototaxista herido a bala en el barrio Nuevo Milenio

**Pág. 15**

### JUDICIAL

Asesinan a un riohachero en Ciénaga y muere joven albanés en accidente de tránsito en el Cesar

**Pág. 15**



Manaure está de luto por la muerte del exalcalde Aldemar "Papi" Ibarra

**Pág. 12**

### REGIONALES

Minsalud lanza plan piloto de vacunación contra el Virus Sincitial Respiratorio en personas gestantes

**Pág. 11**

### REGIONALES

Definida la tarjeta electoral para elecciones del Consejo de Juventud en La Jagua del Pilar

**Pág. 11**



Fonseca hace historia con el Primer Diplomado en Administración Pública Indígena en Colombia

**Pág. 3**



## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## A comer Mais

Al que le van a dar le guardan. La exconcejala Cinthia Ardila, regresó al Mais y la despacharon bien. ¡No entiendo! Primo, acaba de colocar a Julia María Liñán como coordinadora de la Unidad de Gestión Territorial, UGT del departamento de La Guajira. ¿Se fue Simón Gómez Freile? ¡Uff! hace rato. Salió la tropa de 'Beto' Ibarra y entran las 'monarcas'. ¿Fueron nombrados? Nada primo, van por OPS.

## Una sola mujer

Una sola golondrina no hace verano. Un refrán que se hace cierto en Maicao, en donde una sola mujer hace parte del Concejo. Rosa Ángela González, una joven wayúu, que se convierte en la única dama del cabildo. Se siente sola. Dicen que contesta lista con un sutil toque en el escritorio. No habla, la gente quiere escuchar su tono fonético. Su pueblo, los wayúu, quieren que juegue un papel protagónico, porque ella habla bien. ¿Por qué calla?

## Se fueron dos amigos

Dos buenos amigos murieron en las últimas horas. El exalcalde de Manaure, Aldemar Ibarra, y Jorge Illidge, a quien todos conocían como 'Poporo'. Aldemar fue cuatro veces concejal de su tierra; alcalde 2016-2019. Un folclorista íntegro. Falleció en Bogotá. Su amigo, Jorge Illidge, fue secretario de Apoyo a la Gestión en el Gobierno de Jorge Pérez, 2008-2011, su muerte se produjo en una clínica de Valledupar. Eran apasionados por la actividad política.

## Se dilata fallo en Fonseca

Los jueves son de suspenso, intriga, falsas noticias y duras emociones en Fonseca. Desde temprano aparecen los 'varilleros' en las esquinas. También los pregoneros. Los pitonisos, que dicen saberlo todo en política. Al final, todos fallan. ¿Por qué? No hay Sentencia. ¿Qué pasa ahora? Enrique Orozco, radicó un incidente de nulidad que deberá ser atendido por los magistrados. Eso va para otro alargue, como en el fútbol. ¡Huy la cosa está caliente!

Su construcción superó grandes retos

## Gobernación de La Guajira inicia puesta en marcha de planta desalinizadora en Puerto Estrella

La Gobernación de La Guajira, a través de su Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Esepgua, inició la fase de puesta en marcha de la planta que convierte el agua del mar en agua potable, marcando un hecho histórico para más de 7.000 habitantes de seis comunidades de la Alta Guajira.

La obra tuvo una inversión cercana a los 6.800 millones de pesos e incluye tanques de almacenamiento, zonas para la administración, parque infantil y redes que llevarán agua directamente a más de 120 casas. Además, cuenta con un carrotanque para abastecer a comunidades cercanas y la creación de una asociación de usuarios que se encargará de su operación, junto a un club defensor del agua para promover su cuidado.

Este proyecto está ubicado a casi seis horas del



Durante seis meses, el equipo técnico de Esepgua permanecerá en la zona para la fase de prueba y puesta en marcha.



municipio de Uribia y su construcción superó grandes retos de transporte y seguridad. "Nos robaron cuatro vehículos, uno se volcó en carretera y enfrentamos vías destapadas y condiciones extremas del desierto", relató Andreina García Pinto, ge-

rente de Esepgua.

Durante los próximos seis meses, el equipo técnico de Esepgua permanecerá en la zona para la fase de prueba y puesta en marcha, mejorando el funcionamiento del sistema para garantizar un suministro estable.

"Sacamos el agua del mar, la potabilizamos y ahora llegará directo a sus casas. Este es un sueño cumplido para Puerto Estrella, y lo vamos a celebrar en grande, con música, baile y la felicidad de ver llegar el agua potable a nuestros hogares", ex-

presó la gerente.

La Gobernación de La Guajira, a través de su empresa Esepgua, sigue ratificando su compromiso de llevar agua potable a las comunidades más alejadas del departamento, mejorando la calidad de vida de miles de familias.

Cada dependencia expuso sus planes

## Plan de Desarrollo 'Gobierna Conmigo' avanza en su trámite ante el Concejo de La Jagua del Pilar

La Alcaldía de La Jagua del Pilar, liderada por la alcaldesa Ivón Manjarrez Ustariz, avanza en el proceso de construcción y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, titulado 'Gobierna conmigo, un territorio incluyente y participativo'.

Como parte de esta ruta, los secretarios de despacho presentaron ante el Honorable Concejo municipal la sustentación del proyecto de acuerdo, cumpliendo así con la primera etapa del proceso. Cada dependencia expuso sus planes, programas

y propuestas de inversión, buscando su inclusión en el documento que guiará la gestión del Gobierno local durante los próximos años.

Durante la jornada, los equipos sectoriales también realizaron de manera formal la solicitud

de incorporación de sus iniciativas al plan, lo que generó un ambiente de diálogo técnico y confianza con los concejales.

Una vez sea aprobado en plenaria, el Plan de Desarrollo se convertirá en Acuerdo Municipal, y servirá como hoja de ruta

**DESTACADO** Los secretarios de despacho presentaron ante el Honorable Concejo Municipal la sustentación del proyecto de acuerdo, cumpliendo así con la primera etapa del proceso.



Los equipos sectoriales también realizaron de manera formal la solicitud de incorporación de sus iniciativas al plan.

para la ejecución de las acciones del Gobierno local, enfocadas en el desarrollo integral, la participación ciudadana y la inclusión de todos los sectores del municipio.

Con 'Gobierna conmigo', la Administración municipal extiende una invitación abierta a la comunidad a participar activamente en la construcción de un municipio más justo, equitativo y con oportunidades para todos.

Optimista

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, se muestra muy optimista con los avances de la obra del malecón de Riohacha. El mandatario le hace seguimiento de manera permanente y confía en poder entregar la primera fase en el mes de diciembre. Dice el gobernador que la firma contratista está cumpliendo. El mandatario quiere demostrar que sí es posible que las obras se ejecuten en los tiempos.

El alto Gobierno

Varios ministros están llegando a La Guajira para mostrar con cifras la inversión del Gobierno nacional en el Departamento. Desde ayer el viceministro de agua, Edward Liberos, está en Riohacha y hoy arriba el ministro de las TIC, Julián Molina, quien estará en los municipios de Manaure, Maicao y Barrancas. Se supo que la próxima semana llegarán otros ministros para seguir informando de las inversiones del Gobierno del Cambio.

Carta a los aliados

Las cartas de invitación como aliados estratégicos para el Foro de Migración, firmadas por el alcalde de Riohacha, ya están circulando. En la invitación se solicita menú internacional con opciones locales y alternativas dietéticas, personal bilingüe, espacios reservados o privados para grupos de alto nivel y flexibilidad en horarios de atención para cenas y almuerzos. Los empresarios están motivados como el caso de Henry Andrés Márquez.

Denuncia del Icbf

Lo que faltaba, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, denunció la venta de Bienestarina en el mercado público del municipio de Maicao. El tema es delicado porque se trata de un alimento exclusivo para la alimentación de los niños y de un alto valor nutricional. Dice el Icbf, que tienen información de que los alimentos fueron obtenidos a través de trueques con familias beneficiarias del programa dirigido al pueblo wayuú.

# Para recuperar ecosistemas estratégicos Gobernador de La Guajira y el PMA trabajan en la recuperación del río Ranchería y los manglares

Con el propósito de restaurar ecosistemas estratégicos y fortalecer los medios de vida de las comunidades locales, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, firmó un acuerdo de cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para recuperar el río Ranchería y proteger los manglares y bosques secos del Departamento. "Firmamos un acuerdo

con el PMA para recuperar el río Ranchería y proteger nuestros manglares y bosques secos. Esto no solo es un compromiso ambiental, sino también social, nuestras comunidades serán protagonistas en la restauración, preservando la biodiversidad y fortaleciendo sus medios de vida. En La Guajira, cuidar la naturaleza es cuidar de nuestra gente", afirmó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

La alianza busca mejorar las capacidades locales en la implementación de estrategias participativas de sostenibilidad ambiental, promoviendo condiciones favorables para la seguridad alimentaria y la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático. "Con este trabajo articulado buscamos sembrar la semilla de un futuro

más verde, sostenible, resiliente y nutritivo para las poblaciones aledañas a los manglares y al río Ranchería en La Guajira, joyas ecosistémicas de la región que son fuente de alimento, trabajo, bienestar y protección ante eventos climáticos extremos. La suma de esfuerzos de las instituciones, las comunidades y la cooperación abre el camino a un me-

mejor mañana", expresó Nils Grede, director de país del Programa Mundial de Alimentos en Colombia. La Gobernación de La Guajira reafirma su compromiso de trabajar con aliados estratégicos para fortalecer sus capacidades institucionales, proteger el medioambiente y mejorar la calidad de vida de la población del Departamento.



El acuerdo con el PMA busca recuperar el río Ranchería y proteger los manglares y bosques secos.

## Fonseca hace historia con el Primer Diplomado en Administración Pública Indígena en Colombia

Hoy, Fonseca se convierte en escenario de un hecho histórico para el país: el lanzamiento del Primer Diplomado en Administración Pública Indígena en Colombia, una iniciativa pionera que busca fortalecer las capacidades de liderazgo, gestión y gobernanza en comunidades indígenas, con enfoque en el respeto a sus tradiciones y autonomía. El evento contó con la presencia del director Nacional de la Escuela de Administración Pública - Esap, Jorge Iván Bula Escobar, la Directora de la Función Pública, Mariella Barragán Beltrán, el alcalde de Fonseca, Micher Pérez Fuentes, el Cabildo Gobernador de Mayabangloma, Eder Man Uria, así como de Luis Sierra Pajoy, director de la Subdirección Institucional de Proyección Esap, y Aduardo Calderón, director Territorial Esap Atlántico, La

Guajira, Cesar y Magdalena. Este diplomado, que se desarrollará en articulación con la alcaldía de Fonseca y el Resguardo Indígena Wayuú Mayabangloma, marca un precedente en la formación académica de autoridades y líderes indígenas, promoviendo un modelo de administración pública incluyente y acorde con las realidades territoriales. "Este es un paso fundamental para garantizar que las comunidades indígenas cuenten con las herramientas necesarias para ejercer una administración eficiente, respetando su identidad cultural y su autonomía", destacó el alcalde Micher Pérez durante el acto de apertura. Con este logro académico, Fonseca reafirma su compromiso con la formación, la inclusión y el fortalecimiento del liderazgo indígena en Colombia.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.											
Tarifas aplicables para el mes de agosto 2025 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería											
<b>Considerando que:</b>											
1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:											
$\text{FORMULA CARGO VARIABLE} = \frac{Gm \cdot i.j. + Tm \cdot i.j.}{1 - \rho} + (Dm \cdot i.j. \times FPCm \cdot i.j.) + Cvm \cdot i.j. + Ccm \cdot i.j.$ $\text{FORMULA CARGO FIJO} = Cfm \cdot i.j.$											
<b>Dónde:</b>											
J:	Comercializador										
I:	Mercado Relevante de Distribución										
m:	Mes de participación del Servicio										
Gm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
I m:	Costo promedio unitario en \$/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
p:	Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.										
Dm:	Componente variable del Cargo por Distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Ct:	Componente fijo del cargo por distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cvm:	Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.										
Ccm:	Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.										
2. La Resolución CREG 105 006 de 2023 la cual proroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución CREG 003 de 2021 que establece los porcentajes, metodología de cálculo y vigencia de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.											
3. La Resolución CREG 048 de 2020, modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, establece la Opción Tarifaria Transitoria (OTT) aplicable a los usuarios regulados, la cual incide en el cálculo del cargo variable y en los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2											
MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE					CARGO FIJO		
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	C. Variable (OTT)	Cargo Fijo	
Principal *	Residencial			929,80	1.703,58	438,54	0,01%	3.072,21	3.686,65	3.366	
		1	0 - 1.000	750,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.892,41		3.366	
	2	1.001 - 10.000	745,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.887,41		3.366		
	No Residencial	3	10.001 - 25.000	706,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.848,41		3.366	
		4	25.001 - 50.000	643,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.785,41		3.366	
		5	50.001 - 100.000	556,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.698,41		3.366	
6		100.001 - >100.001	360,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.502,41		3.366		
Dibulla	Residencial			1.003,50	1.703,58	438,54	0,01%	3.145,91	3.775,09	3.366	
	No Residencial	1	0 - 25.000	534,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.676,41		3.366	
2		25.001 - >25.001	443,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.585,41		3.366		
Albania	Residencial			817,74	1.703,58	438,54	0,01%	2.960,15		3.366	
	No Residencial			702,00	1.703,58	438,54	0,01%	2.844,41		3.366	
Distracción	Residencial y No Residencial			488,63	1.703,58	438,54	0,01%	2.631,03		3.366	
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			438,15	1.703,58	438,54	0,01%	2.580,55	0,00	3.366	
MERCADO RELEVANTE	Estrato	Resolucion CREG 027 y 141 de 2018				Resolucion CREG 048 y 109 de 2020				CONTRIBUCIONES	
		Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
Principal *	Estrato 1	3.349,13	1.368,62	59,14%	-1.980,52	4.198,10	1.699,81	59,51%	-2.498,29	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.342,66	1.709,41	48,86%	-1.633,25	4.221,61	2.132,77	49,48%	-2.088,84		
Dibulla	Estrato 1	3.456,86	1.407,56	59,28%	-2.049,30	4.296,84	1.722,53	59,91%	-2.574,31	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.425,35	1.755,65	48,75%	-1.669,70	4.269,19	2.150,30	49,63%	-2.118,89		
Albania	Estrato 1	3.242,00	1.318,87	59,32%	-1.923,13					20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.234,67	1.646,87	49,09%	-1.587,80						
Distracción	Estrato 1	2.912,18	1.190,33	59,13%	-1.721,85					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.887,01	1.476,84	48,85%	-1.410,17						
La Jagua del Pilar	Estrato 1	2.846,80	1.167,35	58,99%	-1.679,45					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.827,45	1.452,46	48,63%	-1.374,98						
DT GNV	140										
Fpc	1,010										
Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Urbía, Urumita y Villanueva.											
CAMILO OVALLE DAZA Gerente General											



Por Yarlin Carolina Díaz Bonilla

diboyaca@gmail.com

## La raíz de todo cambio consiste en la educación Repensar nuestro futuro, grandes retos nacionales

La conciencia colectiva de nuestro país implica una visión analítica y constructiva, que al centrarse en el presente, permite considerar nuevas alternativas sobre temas relevantes, cada persona puede aportar con diferentes perspectivas y empatizar en la discusión pública, vivimos en tiempos de incertidumbre, pero también de oportunidades, en el pulso cotidiano de nuestro país laten preocupaciones profundas, retos que exigen respuestas audaces y una ciudadanía más consciente, reflexionar sobre los temas más importantes de nuestra nación no solo es un ejercicio intelectual que le corresponden a los políticos, sino un acto de responsabilidad, en esta columna, propongo analizar algunos de los grandes asuntos que definen el presente y sobre todo el futuro de nuestra sociedad, la educación, la desigualdad social, la inseguridad, la sostenibilidad ambiental y la participación democrática.

La raíz de todo cambio consiste en la educación, históricamente el motor de las transformaciones sociales más profundas es tener nuestro capital humano educado, sin embargo, demasiadas veces la hemos relegado a un segundo plano, como si fuera un problema solo de docentes o de recursos materiales, nos enfrentamos a aulas ma-

sificadas, currículos desactualizados y una brecha digital que se ensanchó brutalmente con la pandemia, es cierto que se han hecho esfuerzos, pero la transformación educativa requiere más que promesas, demanda visión de futuro e inversión sostenida, docentes actualizados educando para la vida.

¿Por qué seguimos tolerando que la calidad de la educación dependa del lugar de nacimiento o del nivel socioeconómico de la familia? El país necesita dotar a cada estudiante de herramientas para pensar críticamente, innovar y enfrentar los desafíos de un mundo globalizado, urge invertir en la formación docente, actualizar los programas, sobre todo asegurar el acceso universal a la educación desde la primera infancia hasta la universidad, solo así podremos aspirar a una sociedad más justa y competitiva.

La desigualdad social es el reto por resolver, la brecha entre ricos y pobres sigue siendo una herida abierta, vivimos en un país de contrastes, donde conviven fortunas incalculables con realidades de precariedad extrema, la desigualdad no solo es moralmente inaceptable, sino que limita el desarrollo económico y genera tensiones sociales permanentes, mientras una parte de la población accede a servicios de salud, educación y vivienda de calidad, millones de personas viven con incer-

tidumbre diaria.

La solución no es únicamente hacer transferencias monetarias, hace falta un rediseño profundo de las políticas económicas, fiscales y sociales, es urgente revisar el sistema tributario para que sea más progresivo y eficiente, fortalecer la protección social y garantizar oportunidades reales para todas las personas, sin importar el lugar en el que nacieron, los movimientos sociales deben dejar de ser una ilusión, para convertirse en una posibilidad tangible.

Los elevados niveles de inseguridad y violencia inciden tanto en la vida cotidiana como en la percepción social del riesgo, la inseguridad ha pasado a ocupar un lugar central en el debate público, impulsada por factores como el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción y la impunidad, las soluciones simplistas y de carácter punitivo han mostrado sus limitaciones, resulta necesario replantear la seguridad como un fenómeno complejo que requiere estrategias integrales y multidimensionales.

La prevención, la inversión en comunidades vulnerables, el fortalecimiento institucional y la profesionalización de los cuerpos de seguridad son caminos que deben ser transitados con decisión, en lo personal considero que es fundamental recuperar la confianza en las instituciones, avanzando hacia una justicia inde-

pendiente, transparente y cercana a la ciudadanía, la seguridad debe ir de la mano con los derechos humanos; de lo contrario, solo perpetuaremos el ciclo de violencia y vivir entre el miedo y la ilusión ¡no es el futuro que Colombia merece!

La sostenibilidad ambiental, el cambio climático y la degradación ambiental dejaron de ser amenazas lejanas para convertirse en urgencias cotidianas, sequías, incendios, inundaciones, pérdida de biodiversidad, el costo de la inacción se traduce en vidas humanas, desplazamientos y pobreza, nuestro país no es ajeno a estos fenómenos, pero históricamente hemos postergado la discusión ambiental por prioridades 'más inmediatas'.

No hay desarrollo posible sin sostenibilidad, es obligación de los gobiernos incorporar la variable ambiental en cada decisión pública, pero también es tarea de la sociedad civil y del sector privado apostar por energías limpias, consumo responsable y protección de los territorios ancestrales, necesitamos una transición justa, en la que ninguna persona quede atrás y el bienestar del planeta sea el eje de nuestro progreso. ¡Responsabilidad ambiental coherente!

La participación democrática es mucho más que el voto, la democracia no se reduce a depositar un papel en las urnas cada cierto número de años, esta debe ser responsable,

para que nuestras voces sean escuchadas y nuestras demandas atendidas, sin embargo, el desencanto con las instituciones, la polarización y la desinformación amenazan el tejido democrático.

Reencontrar el sentido de la política implica abrir espacios de diálogo, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y fomentar una ciudadanía crítica y comprometida, la transparencia, el acceso a la información y la defensa de los derechos humanos son condiciones indispensables para una democracia sólida, solo así podremos construir consensos y avanzar al bienestar nacional.

Hablar de los grandes temas del país es en última instancia, hablar de seres humanos llenos de sueños, nada cambiará si no asumimos nuestra responsabilidad individual y colectiva, como ciudadanía debemos exigir a quienes nos representan honestidad, eficacia y visión, al mismo tiempo, participar activamente desde nuestras comunidades, colegios, colectivos y familias en conversaciones que contribuyan para repensar nuestro futuro.

Colombia enfrenta desafíos enormes, pero la historia nos ha enseñado que los momentos más difíciles pueden ser el punto de partida para grandes transformaciones, apostemos por la educación, la justicia social, la seguridad, el medio ambiente y una democracia ética e inclusiva, la esperanza no es ingenuidad, sino el motor de quienes saben que el futuro está en nuestras manos, el papel de cada ser humano es manifestar enfoque, propósito y acción; con sentimiento cultural y de pueblo, mi opinión para ti.



La desigualdad social es el reto por resolver, la brecha entre ricos y pobres sigue siendo una herida abierta, vivimos en un país de contrastes.



El paso de Miguel Uribe por el sector público no dejó un legado transformador, fue un obstáculo para reformas sociales.

Entre lágrimas televisadas la prensa y la política convierten una muerte en propaganda

# El mártir aristócrata y el país de los duelos selectivos



Por Martín  
López González

mrafael@uniguajira.edu.co



Lo más obscuro es ver cómo se instrumentaliza un sepelio y un cadáver aún insepulto con fines politiqueros.

**E**n junio advertimos que el atentado contra Miguel Uribe Turbay había fracasado no solo como hecho político, sino también como guión de conmoción emocional.

La ciudadanía, saturada por décadas de manipulación afectiva, no reaccionó con el duelo masivo que el libreto esperaba. La 'inmunidad emocional colectiva' que describe Edgar Morin (2011) se hizo evidente: Colombia ya no se conmueve con facilidad, sobre todo cuando percibe que las lágrimas se piden más por cálculo que por dolor genuino.

Esa misma sociedad que entonces respondió con escepticismo, hoy presencia un nuevo intento de reescribir la historia, esta vez tras su fallecimiento. En apenas dos días, los grandes medios han presentado a Miguel Uribe como un líder mesiánico, con un legado comparable —o incluso

superior— al de Jorge Eliécer Gaitán, Rodrigo Lara y Luis Carlos Galán. En esta narrativa se omiten sus posturas reales: un discurso excluyente, retrógrado y ajeno a las causas populares.

El problema no es la muerte, sino quién muere y cómo se jerarquiza el duelo. Como plantea Maurice Halbwachs (1950), la memoria colectiva es siempre selectiva y moldeada por quienes detentan el poder, decidiendo qué muertes merecen monumento y cuáles caen en el olvido. Colombia no está de luto.

De luto están quienes nunca se condolieron por la muerte de líderes sociales, indígenas, afrodescendientes, miembros de la comunidad Lgtbiq+, firmantes de paz y defensores ambientales. Esos mismos que hoy se desgarran

en llantos televisados —y, en algunos casos, actuados— menospreciaron esas otras muertes, muchas causadas o permitidas por las políticas de los hoy dolientes.

En este proceso de mitificación, la prensa hegemónica ha jugado un rol determinante. En Colombia, buena parte de los medios actúa menos como prensa libre que como un partido político de oposición al Gobierno progresista de Gustavo Petro. Su cobertura ha permitido que lo más ultraconservador de la política sugiera abiertamente que el presidente es responsable de la muerte de Uribe Turbay, sin ninguna evidencia y pasando por encima de las líneas de investigación de la Fiscalía. Pierre Bourdieu (1991) llamaría a esto una operación de poder simbólico:

**DESTACADO**

*El intento de elevar a Miguel Uribe Turbay a mártir aristócrata responde a lo que Elizabeth Jelin (2002) denomina 'trabajos de la memoria': fijar una versión oficial de los hechos.*

imponer un significado interesado y hacerlo pasar por verdad.

El intento de elevar a Uribe Turbay a la categoría de mártir aristócrata responde a lo que Elizabeth Jelin (2002) denomina 'trabajos de la memoria': operaciones políticas para fijar una versión oficial de los hechos, invisibilizando voces y experiencias que contradicen esa narrativa.

Su paso por el sector público no dejó un legado transformador. Fue un obstáculo para reformas sociales, un promotor de la militarización ciudadana y un opositor sistemático de causas que buscaban justicia y equidad.

Max Weber (1922) definía el carisma como la capacidad de un líder

para conectar emocionalmente con las masas y encarnar sus esperanzas y angustias. Uribe Turbay careció de esa conexión. Difícilmente la memoria colectiva puede sostener como héroe a quien, en vida, bloqueó reformas sociales, culpó a víctimas como Dilan Cruz o Rosa Elvira Cely y defendió políticas que acentuaban la exclusión.

Lo más obscuro es ver cómo se instrumentaliza un sepelio y un cadáver aún insepulto con fines politiqueros. Caras tristes, máscaras hipócritas. Judith Butler (2006) advierte que vivimos bajo un régimen de 'duelos diferenciales', donde unas vidas son lloradas públicamente y otras condenadas al silencio. El espectáculo mediático confirma esta desigualdad: las lágrimas son abundantes para unos pocos y escasas para las mayorías invisibles.

En el ajedrez emocional del poder, el atentado fracasó como jugada y la muerte se usa ahora como pieza mayor. Pero, la ciudadanía ya conoce el truco. En un país marcado por duelos selectivos, la verdadera batalla no es por la memoria de un político, sino por rescatar la dignidad de todas las vidas que el poder nunca quiso llorar.

Celebra sus tradicionales fiestas culturales

# El Totumo y su turismo por la integración de nuestros pueblos



Por **Hermes Daza Díaz**

hermesdazadiaz@gmail.com

**E**l Totumo, corregimiento del municipio de San Juan del Cesar, sitio turístico en el sur de La Guajira lleno de su gente amable, cultura, belleza y su hermoso balneario, está celebrando su edición número 40 de sus Fiestas Culturales y Reinado Juvenil del Turismo los días 16 y 17 de agosto con la participación de candidatas de los municipios y corregimientos del departamento de La Guajira, confirmando la mayoría de estos.

Este año la Reina anfitriona es la digna representante de la mujer totumera, María Angélica Fragozo Cuello de 20 años, normalista superior egresada de la Institución Educativa Normal Superior, que con su alegría, elegancia y ternura, promete que la fiesta será inolvidable para que propios y visitantes gocen hasta el último momento con la programación que durante los dos días han diseñado los organizadores del Reinado del 2025.

Una de las principales características de este evento es la hospitalidad y la amabilidad de su gente, ya que el totumo celebra sus tradicionales fiestas culturales y el Reinado Juvenil del Turismo, que anualmente se celebra en este mes de agosto.

Los organizadores y los directivos del certamen tienen aseguradas las premiaciones para la Reina ganadora, la virreina y la princesa; en igual forma para el concurso de danzas folclóricas y en lo deportivo.

Todos los actos se concentran en el Centro Recreativo Comunal, iniciando el viernes 16 de agosto; eventos deportivos (cuadrangular de fútbol, con los clubes de los corregimientos vecinos; jornada recreativa, recibimiento de las candidatas, Shadia Marcela Pacheco Martínez - Albania, María Alejandra Martínez Ortega - San Juan del Cesar, Yesmirel Martínez Mendoza - Fonseca, Yeimis Lucía Marulanda Finol - Carretalito,



Victoria Carolina Hincapié - corregimiento Villa del Río y María Angélica Fragozo Cuello - El Totumo - Anfitriona.

Sábado 16 de agosto, eventos deportivos, desfile de grupos folclóricos, danzas, presentación de comparsas culturales, maratón, presentación de las candidatas en vestido de baño y fantasía, baile popular en el Centro Recreativo Comunal (Grupo Vallenato de Fawell Solano).

Para la final el domingo 17 de agosto, iniciando con serenata de cumbiamberas, desfile de las candidatas en el Balneario Turístico El Totumo, almuerzo

típico con las candidatas y el jurado calificador, la final de la cuadrangular de fútbol, desfile de carrozas, presentación de danzas culturales, presentación de las candidatas en vestido de baño, fantasía y de gala, elección y coronación de la nueva soberana del Reinado Juvenil del Turismo 2025-2026. Baile popular en el Centro Recreativo Comunal (Grupo Vallenato de Simón Figueroa).

Todas estas programaciones las disfrutarán los miles de visitantes los dos días con alegría, hospitalidad en el corregimiento de El Totumo entre las estribaciones de la Sierra Nevada y el Río Cesar.

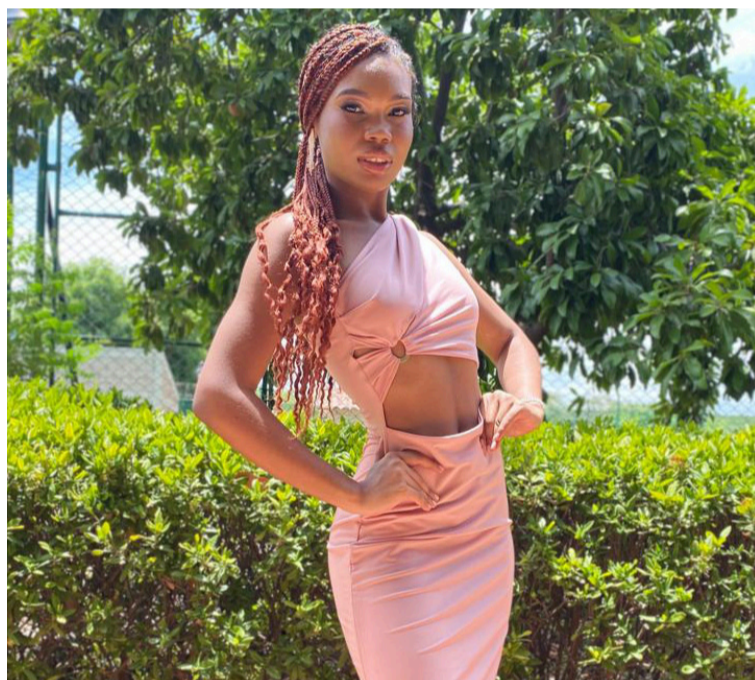
Han sido 40 años de duro y arduo trabajo las cuales al final dejan una amplia sonrisa de satisfacción y alegría por el éxito alcanzado, no solo en los rostros de cada uno de los organizadores, sino también entre los participantes de este importante evento turístico y cultural.

Los actos de Belleza y Deportivos hacen de estas fiestas la más atrayentes y renombradas en esta época, 'El Totumo y su turismo por la integración y cultura de nuestros Pueblos' ... Te esperan.

**DESTACADO** Los organizadores y los directivos del certamen tienen aseguradas las premiaciones para la Reina ganadora, la virreina y la princesa; en igual forma para los concursos.



María Alejandra Martínez Ortega - San Juan del Cesar.



Shadia Marcela Pacheco Martínez - Albania.



Yesmirel Martínez Mendoza - Fonseca.



Yeimis Lucía Marulanda Finol - Carretalito.

## Tropas en el Caribe contra carteles

En aguas del Caribe flota un extraño olor. Desde hace unos días el Pentágono ha desplegado tropas navales y fuerza aérea para ejercer un mayor control a las rutas del narcotráfico que vienen utilizando como punto de salida a varios países de Sudamérica y Centroamérica, para sacar cocaína y fentanilo hacia los Estados Unidos, Europa y Asia.

El Gobierno de EE. UU. bajo la Administración Trump, ha designado varios carteles latinoamericanos —como el Cartel de Sinaloa, el Tren

de Aragua y la Mara Salvatrucha - MS-13— como organizaciones terroristas globales.

La intensificación de las acciones contra los carteles forma parte central de las políticas de Trump para restringir la migración y reforzar la seguridad fronteriza en el sur de Estados Unidos.

Los operativos coincidente con el anuncio de una millonaria recompensa por la captura del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, a quien el Gobierno de Donald Trump, viene acusando de favorecer a los carte-

les de la droga.

La tipificación de los delitos, le facilita al Gobierno de los EE. UU, implementar acciones antidrogas más agresivas en el extranjero, y es precisamente lo que estamos viendo en el Caribe sur.

El propio secretario de Estado, Marco Rubio lo ha confirmado, calificando estos grupos como amenazas directas a la seguridad nacional estadounidense, que actúan "con impunidad en aguas internacionales".

Muchos expertos en temas internacionales, han comenzado a relacionar las

medidas del Gobierno norteamericano con los anuncios formulados por los gobiernos de Gustavo Petro y Nicolás Maduro, quienes vienen creando una Zona Binacional de Desarrollo Económico, que involucre regiones como La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Santander y Arauca; al igual que los Estados Zulia, Táchira y Aragua, por el vecino país.

Pero los anuncios no solo involucran la zona binacional, también se anunció una 'fusión' de tropas de los dos países, versión que fue aclarada por los dos

gobiernos, pero, si se confirmó la decisión de trabajar de forma conjunta acciones contra los carteles de la droga que operan en la zona de frontera.

Por el momento las operaciones militares hablan de componentes preventivos y represivos dentro de las políticas de seguridad, de forma separada plantean EE. UU, Colombia y Venezuela.

El propio ministro de la Defensa en Colombia, Pedro Sánchez, ha respaldado el despliegue, destacando la importancia de la cooperación militar bilate-

ral para combatir organizaciones criminales y narcotráfico en aguas compartidas

Más allá del combate a los carteles de la droga que tienen controles en el Pacífico y el Caribe Sur, algunos expertos comenzaron a hablar de una reactivación de políticas como la Doctrina Monroe, mediante las cuales EE. UU. busca reafirmar su dominio en el hemisferio occidental y contrarrestar influencias externas, especialmente en la zona del Canal de Panamá.

## El mito desmentido de la represa del Ranchería



Por Henry Peñalver Herrera  
frac\_o@hotmail.com

Hace dos años tuve un debate con un connotado líder departamental y exsecretario de Planeación de la Gobernación, sobre la imposibilidad de llevar agua de la represa 'El Cercado' a la Alta Guajira, (desde Maicao hacia arriba) en un importante grupo de Whatsapp.

El tema de la disputa fue sobre cómo le mentían al pueblo

y utilizaban como argumento político para supuestamente llevarle agua a municipios como Maicao y Uribia desde la represa del río Ranchería.

El exsecretario mantenía una tesis de que ya 'estaba lista' la solución definitiva al problema del agua en todos los municipios del Departamento y que era gracias a la represa y el río Ranchería. Como soy yo y donde ya había leído el Conpes 3362 del 14 de julio del 2005 (en este mes cumplió los 20 años) le solicité respetuosamente los datos que soportaban su teoría, salió con dudosos datos sin soportes y de je-

fes de prensas de alcaldías, en mi turno le manifesté que en dicho Conpes 3362 dice hasta el nivel de captación sobre el río Ranchería, el cual estaba proyectado suministrar agua a los municipios de Albania, Fonseca, Distracción, Barrancas, San Juan, Hatonuevo, Maicao, Uribia y Manauare.

El proyecto plasmado en el Conpes daba que iban a trabajar 18.820 hectáreas, con una inversión en financiación de \$ 177.100.000.000 (ciento setenta y siete mil cien millones de pesos) en su momento, que el proyecto abastecería a 400.000 ciudadanos

y hasta unos distritos de riego y la cereza del pastel era que iban a instalar una microcentral hidroeléctrica con capacidad de 22,6 GWH/año y lo peor fue que nuestros políticos se lo creyeron y no solo eso, sino que lo daban como una realidad.

Según ese mismo Conpes el potencial del Ranchería es de 7,8 m<sup>3</sup>/s, o sea 20.217.600.000 l/m (veinte mil doscientos diecisiete millones seiscientos mil litros al mes), con esa cifra cualquiera se alegra, pero si vemos que las poblaciones de estos municipios juntas y según el censo proyectado del Dane da

739.870 habitantes (un 184,96% de lo proyectado) hay que suministrarle entre 100 y 50 litros diarios por persona según la jurisprudencia como mínimo vital, o sea que la demanda de agua, para un mínimo vital va con un déficit en la demanda proyectada del 84,96% y si le sumamos la autorización al Cerrejón, que mediante licencia ambiental tienen autorización de sacar del Ranchería 685.324.800 litros al mes, pero el Cerrejón manifiesta que solo toma 43 L/S (si...como no) más las demás licencias que existen, denotan que era un imposible el embuste que plantearon en el Conpes. Ahora, la Agencia de Desarrollo Rural lo manifiesta ante una presión necesaria por parte de la Procuraduría General de la Nación, ¡no hay agua pa'tanta gente!

Este es el momento de revisar la resolución 1725 del 18 de diciembre del 2012, prorrogada por la resolución 3234 del 15 de diciem-

bre del 2023 emitida por la entidad ambiental de La Guajira, Corpoguajira, decir la verdad, sincerarnos y aunque haya empíricos como yo, que nos gusta más leer que comer, no nos tragaremos sus mentiras disfrazadas de verdad.

Como decían en un programa de televisión internacional... ¡mito desmentido!



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema Cardenal



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:

✉ [columnistas@diariodelnorte.net](mailto:columnistas@diariodelnorte.net)

DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe



GAMEZ EDITORES



## En acceso al agua se ha destinado un total de \$11.049 millones

# MinVivienda realiza mejoramientos de sistemas de agua en La Guajira

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Edward Libreros Mamby, con el acompañamiento del alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, realizó la entrega oficial de los mejoramientos del sistema de agua potable en las comunidades de Meridaily y Pesua en La Guajira. "Con estos proyectos que entregamos hoy, son 232 sistemas de acceso a agua que el Gobierno del presidente Gustavo Petro está entregando a las comunidades wayuú del departamento de La Guajira, esto que entregamos hoy es de ustedes. Antes de este Gobierno en La Guajira morían aproximadamente 91 niños y niñas por problemas asociados a la falta de acceso a agua potable; hoy esa tasa de mortalidad disminuyó de 91 a 47, pero seguimos trabajando fuertemente para seguir disminuyendo y llegar a 0", aseguró el viceministro Libreros.

La jornada inició con la visita a la comunidad Meridaily, donde fue inaugurado el mejoramiento del sistema de agua potable por parte del viceministro.

El equipo territorial de La Guajira del Ministerio identificó varios problemas en el sistema de abastecimiento de agua que afectaban tanto la calidad como la disponibilidad del recurso, determinando que la infraestructura que tenían anteriormente era insuficiente para satisfacer las necesidades de agua potable de la población, lo que requirió una intervención integral con el mejoramiento de los sistemas existentes y la ampliación de la capacidad de tratamiento y distribución.

La obra, que beneficia a 914 habitantes, entre ellos a niños y niñas de la escuela que está ubicada dentro de la comunidad, contó con una inversión de \$500 millones.

"Realmente es un agradecimiento eterno a la vida, al estado colombiano porque somos beneficiarios de este gran proyecto y no tengo palabras para expresar lo que siento, el agua es vida y salud", celebró la señora Remedios López, autoridad de la comunidad Merydaily.

De igual manera, se llevó a cabo la inauguración del mejoramiento del sistema



Son 232 sistemas de agua que el Gobierno Petro está entregando a comunidades wayuú.

de agua en la comunidad de Pesua, que beneficia a 256 habitantes que anteriormente realizaban la extracción de agua mediante un pozo artesanal que almacenaba agua cruda. Este proyecto contó con una inversión de más de \$227 millones.

"Muy importante este gran aporte que estamos haciendo en las comunidades, para estos niños y niñas. Esto es avanzar para que las comunidades tengan agua potable. ¡Qué bueno contar con esta gran oportunidad, que a través de este Gobierno podamos tener estas soluciones en el distrito de Riohacha!", aseguró el alcalde de la capital guajira, Genaro David Redondo Choles.

Es de destacar que el equipo territorial del Ministerio, a través de la 'Estrategia de Aseguramiento para la Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico y la Promoción de Mecanismos para la Sostenibilidad', promovió la conformación de un comité de agua conformado por miembros de las comunidades, con el fin de coordinar las actividades relacionadas con la gestión, administración, operación, distribución, conservación y uso sostenible del agua.

Estos comités, que son conformados en las comunidades donde se llevan a cabo mejoramientos o rehabilitaciones, reciben capacitaciones teórico-prácticas en la operación y el mantenimiento del sistema, con el objetivo de garantizar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil.

### Agua y saneamiento básico

El Gobierno nacional ha destinado una inversión superior a \$529.036 millo-



Se llevó a cabo la inauguración del mejoramiento del sistema de agua en la comunidad de Pesua.



La inversión total en vivienda y hábitat realizada en el Departamento asciende a \$136.126 millones.

nes en el departamento de La Guajira, orientada al ordenamiento territorial alrededor del agua y a cerrar brechas en acceso a agua, saneamiento y soluciones habitacionales. Esta inversión ha beneficiado a la fecha a más de 126.000 personas.

En acceso a agua, se ha destinado un total de \$11.049 millones con \$3.873 millones de aportes la nación en 4 proyectos terminados que benefician a 8.493 personas. Se han finalizado 224 rehabilitaciones, en favor de 84.876 personas.

Se cuenta con proyec-

tos de rehabilitación de infraestructura por valor \$117.153 con un aporte de la nación de \$110.624 millones.

Además, hay 15 pilas públicas en ejecución por valor de \$128.019 millones, con un aporte de la nación de \$118.002 millones que beneficiarán a 93.004 personas.

También se cuenta con 3 proyectos convencionales por valor de \$33.851 con un aporte de la nación por \$26.294 millones que esperan beneficiar a más de 150.000 personas.

Adicionalmente, hay 4 proyectos financiados con

un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con un costo inicial de \$134.479 millones, los cuales beneficiarán a 269.757 personas. En total, la inversión del Ministerio para este componente asciende a \$393.272 millones.

### Soluciones habitacionales

El Ministerio ha contratado 5.866 mejoramientos por un valor total de \$102.458 millones, de los cuales la entidad aporta \$96.311 millones; de estos 644 ya han sido entregados y han beneficiado a 2.254 personas.

Asimismo, se han contratado 230 viviendas rurales nuevas, con una inversión de \$27.465 millones, de las cuales se han entregado 29 unidades en el municipio de Uribia, lo que representa una inversión de \$3.930 millones, beneficiando a 116 personas.

Adicionalmente, se han asignado 165 subsidios de adquisición de vivienda urbana, con una inversión de \$4.989 millones, que han beneficiado a más de 660 personas.

En titulación, se han formalizado 6.528 predios, beneficiando a 26.112 personas, con una inversión de \$1.214 millones.

La inversión total en vivienda y hábitat realizada en el departamento asciende a \$136.126 millones, con un aporte del Ministerio de \$129.979 millones y representa un total de 12.729 soluciones habitacionales.

En cuanto al Programa Barrios y Veredas de Paz, el Ministerio ha puesto en marcha 5 proyectos de equipamientos comunitarios con una inversión de \$5.785 millones, de los cuales 3 ya fueron entregados y que benefician a 3.522 hogares que corresponden a 4.088 personas.

Otros 2 se encuentran en ejecución y beneficiarán a 5.300 hogares adicionales. Además, se brindó el acompañamiento técnico al municipio de Uribia en el proceso de legalización urbanística de tres asentamientos: Villa Fausta, Aeropuerto 1 y Transformación.

De esta manera, el Gobierno del presidente Gustavo Petro le está cumpliendo con dignidad al departamento de La Guajira y a sus habitantes, contribuyendo al cierre de brechas y a consolidar la transformación de nuestro hábitat biodiverso.



El pueblo indígena guajiro se convirtió en una página de historia bravia, se volvieron indomables, con lucha, tesón y resistencia.

Se volvieron duros e indomables

## Los wayuú y sus laberintos en su historia



Por **Hernán Baquero Bracho**  
h1baquero@hotmail.com

Los laberintos en que han estado sumidos los indios guajiros, viene de mucho tiempo atrás antes de la llegada de los españoles. Los indígenas guajiros llegaron de la Guayana o del Orinoco, de donde fueron expulsados por los ferocísimos Caribes.

Cuando llegaron a la península, expulsaron a los arhuacos que allí vivían, quienes se fueron a la Sierra Nevada hoy llamada de Santa Marta. De lo cual concluimos que los indios guajiros no fueron originarios de la península que hoy ocupan y que lleva su nombre.

Ya dueños del terreno, se volvieron duros e indomables, con lucha, tesón y resistencia a la conquista española, donde opusieron desde los tiempos del descubrimiento una feroz resistencia al dominio español, pero no fue solo una resistencia de lucha, porque los guajiros - astutos y sagaces - supieron (cuando les convenía) adaptarse a la idiosincrasia del español, a sus patrones sociales y económicos para formar la sociedad que aún hoy por hoy, permanece y desde

entonces el pueblo indígena guajiro, se convirtió en una página de historia bravia y con la conquista y la expulsión de la península a los conquistadores españoles, fue el segundo laberinto que les tocó evidenciar.

El historiador Juan de Castellanos, el cronista que vivió en el Cabo de la Vela, en el año de 1559, nos registra las primeras noticias del pueblo guajiro indígena: "descubrieron amplísimas sabanas, aunque llena de cardos y de espinas, habitadas de gentes inhumanas, las cuales por allí llaman Cosinas, de tan ligeras piernas y livianas. Que son a los de siervos muy vecinas. Es solo su sustento y su cosecha lo que le puede dar el arco y la flecha...".

Luego entraron a su tercer laberinto. La estratégi-

ca ubicación de la península y sus cercanías a las bases coloniales, francesas, inglesas y holandesas, transformaron a La Guajira en una puerta de entrada para el comercio ilícito de mercancías. Y fue cuando se convirtieron en nego-

ciantes es decir se llamaron contrabandistas de productos europeos entre los cuales comenzaron a comercializar armas y pasaron de la pesca, a la caza, a la recolección y luego a la ganadería (que la obtienen por el perul-

fo o trueque de perlas, la compra o el robo en las haciendas ganaderas) y al comercio, las dos actividades que, hasta nuestros días, forman la base de la sociedad wayuú.

Luego de una tregua entre los españoles conquistadores y los wayuú, volvieron los indígenas a acosar las nuevas fundaciones que trataron de instalar dichos conquistadores en territorio guajiro. Y entonces los wayuú se convierten en asaltantes de envíos y de víveres y mercancías y fue así como mantuvieron su autonomía, sus costumbres y su idiosincrasia hasta los primeros lustros del siglo XX.

Pero continuaron asaltando y atacando ya no a los españoles de marras, sino a todo lo que se atravesara por su territorio en la Alta y Media Guajira, ya no solo atacaban a colombianos, venezolanos, sino a los mismos guajiros, los arijunas o no wayuú y ese es su cuarto laberinto, el de los asaltos y convertido en zona de terror de los wayuú indomables y bravíos de su herencia ancestral, claro que no es toda una raza, sino grupúsculos que empañan a su etnia.

La Junta de Palabrerros wayuú, tiene la última palabra para dirimir este grave conflicto que con sus leyes autorizadas por la Constitución Política Nacional deben darle solución a estos impases que podrían generar en una zona de riesgo como ocurría en la época de la conquista.



Los indios guajiros no fueron originarios de la península que hoy ocupan y que lleva su nombre.



La Junta de Palabrerros wayuú, tiene la última palabra para dirimir los conflictos.

En Albania

## Protestas de Consejo Comunitario Ancestral afectan transporte de carbón y entrada de insumos a Cerrejón

Cerrejón dio a conocer que, desde el lunes 11 de agosto de 2025, miembros del Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendientes y Negros de Los Remedios, asesorados por la Fundación para la Defensa Étnica, representada por el abogado Eduardo Liñán Pana, mantienen un bloqueo en la línea férrea a la altura del km 3, jurisdicción del municipio de Albania.

Adicionalmente, desde ayer jueves, el bloqueo se extendió a la entrada del tajo Annex en la mina, afectando la salida e ingreso de personal a esta área de trabajo, así como el transporte de carbón hacia Puerto Bolívar y el suministro de insumos clave para la operación minera.

La compañía minera recordó que este Consejo Comunitario hace parte del proceso de consulta previa derivado de la Sentencia T-704 de 2016, con el cual hemos trabajado con compromiso y respeto por los derechos de las comunidades étnicas.

El Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendientes y Negros de Los Remedios es uno de los

cuatro que integran la comunidad de Los Remedios, de los cuales tres alcanzaron acuerdos con la empresa en el marco del proceso de la consulta previa, debidamente protocolizados con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Dancp.

Actualmente, con este Consejo Comunitario la empresa Cerrejón se encuentra en la fase de pre-talleres de acuerdos en donde a través del diálogo, las partes vienen trabajando en busca de concertar un acuerdo conjunto, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Sentencia.

El proceso de consulta previa derivado de la Sentencia T-704 de 2016, con las comunidades étnicas identificadas por el Ministerio del Interior, ha avanzado significativamente a través de 421 acuerdos protocolizados y 397 ya cerrados por el cumplimiento de la totalidad de los compromisos adquiridos.

Este proceso ha derivado en más de 2.000 iniciativas sociales orientadas a la generación de ingresos, fortalecimiento cultural, infraestructura,



Cerrejón pidió a las comunidades acudir a los mecanismos que brinda la consulta.

acceso a agua, educación y saneamiento, todas definidas y ejecutadas de manera autónoma por las comunidades. Lo anterior demuestra nuestro compromiso y gran avance en el cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia T-704 de la Corte Constitucional.

A la fecha, Cerrejón ha podido lograr acuerdos con la totalidad de las comunidades con quienes se han iniciado procesos de consulta.

Este bloqueo ocurre en un momento especialmente complejo para la

operación, debido a las difíciles condiciones del mercado que han obligado a una importante reducción en los niveles de producción minera.

Cerrejón hace un llamado a las comunidades y sus asesores a acudir a los mecanismos que brinda el proceso de consulta para que, a través de las vías legales, permitan llegar a un acuerdo dentro de los parámetros del Estado de Derecho y que permitan restablecer el tránsito por la línea férrea, dado que esta situación afecta a miles de trabaja-

dores, contratistas y familias, así como a todo el departamento de La Guajira y al país.

Igualmente reiteró que las vías de hecho no contribuyen y obstaculizan la construcción de acuerdos sostenibles y justos.

De igual forma, las directivas de Cerrejón reiteraron su voluntad de diálogo y el compromiso con la consulta previa basada en el respeto, la transparencia y la colaboración, así como con el cumplimiento normativo y en los marcos institucionales.

## Visitará la comunidad indígena La Raya, Manaure, Maicao y Barrancas Ministro TIC Julián Molina impulsará este viernes la transformación digital en La Guajira

Hoy viernes 15 de agosto, el ministro TIC, Julián Molina, visitará La Guajira, para llevar su trabajo a la comunidad indígena de La Raya y los municipios de Manaure, Maicao y Barrancas, con el fin de dejar la pobreza digital atrás.

En estos lugares, liderará una serie de acciones estratégicas que promueven la inclusión digital en

esta región. La agenda de trabajo incluye proyectos clave en conectividad rural, entrega de equipos tecnológicos y formación en habilidades digitales, como parte del compromiso del Gobierno de cerrar las brechas tecnológicas en zonas históricamente marginadas.

“La tecnología es una herramienta fundamen-

tal para la equidad y el desarrollo, especialmente en regiones como La Guajira, donde estos avances representan oportunidades transformadoras para sus comunidades”, manifestó el ministro TIC, Julián Molina.

En La Raya, el ministro supervisará el avance del programa Juntas de Internet - Comunidades de

Conectividad, una iniciativa que lleva conectividad a comunidades wayúú, replicando modelos exitosos implementados en otras regiones del país.

Posteriormente, en Manaure, hará parte de un taller de CiberPaz, programa en el que pueden participar todos los colombianos y sensibilizarse en temas como derechos di-

giales, derechos de autor, libertades tecnológicas, trabajo, productividad, diversidad, sociedad del conocimiento, privacidad digital, ciberseguridad, tecnología y medioambiente.

En este mismo municipio se entregarán equipos de cómputo y se firmará un convenio para mejorar la infraestructura tecnológica, en alianza con la Alcaldía local.

La agenda continuará en Maicao, con la visita a hogares beneficiados por el programa de conectividad, que ha llevado internet a miles de familias en todo el país. Además, se realizará la entrega de computadores, contribuyendo al cierre de brechas digitales y la oportunidad para que los niños y niñas accedan a contenidos virtuales para su educación.

En Barrancas, el cierre de la jornada estará marcado por el inicio de estudios y diseños del Centro Potencia, espacio que será dedicado a la formación en competencias digitales, se entregarán equipos tecnológicos a instituciones educativas, reforzando el acceso a herramientas digitales para estudiantes y docentes.

TIC

¡ESTAMOS CERRANDO LA BRECHA DIGITAL EN MANAURE, LA GUAJIRA!

Atención a medios

El ministro TIC, Julián Molina, compartirá con los medios de comunicación los avances en conectividad rural y educación digital.

Viernes 15 de agosto 2025

Cancha Barrio Berlín (Calle 6)

10:15 a. m.

TIC

¡ESTAMOS CERRANDO LA BRECHA DIGITAL EN MAICAO, LA GUAJIRA!

Atención a medios

El ministro TIC, Julián Molina, compartirá con los medios de comunicación los avances en conectividad rural y educación digital.

Viernes 15 de agosto 2025

Auditorio Uniguajira Calle 16 # 28a - 80

1:40 p. m.

TIC

¡ESTAMOS CERRANDO LA BRECHA DIGITAL EN BARRANCAS, LA GUAJIRA!

Atención a medios

El ministro TIC, Julián Molina, compartirá con los medios de comunicación los avances en conectividad rural y educación digital.

Viernes 15 de agosto 2025

Institución Educativa Paulo VI Calle 14 # 12 - 30

3:15 p. m.

El MinTIC, liderará una serie de acciones estratégicas que promueven la inclusión digital en esta región.

## Los 15 municipios estarán comprometidos con la conservación de los recursos naturales

# La Guajira cultiva el sentido de pertenencia a través de la educación ambiental

En un entorno tan rico y diverso culturalmente como La Guajira, fomentar el sentido de pertenencia a través de la educación adopta una forma única. Esta región, conocida por sus impresionantes paisajes y vibrantes tradiciones, ha sido el telón de fondo de una iniciativa educativa que busca conectar a la comunidad con su entorno natural.

La Empresa SOLTAM SAS junto con Corpoguajira buscan fomentar el sentido de pertenencia a través de estrategias de educación ambiental que tuvieron como objetivo mejorar acciones de cultura ambiental en

las Instituciones públicas del Departamento de La Guajira y fortalecer los procesos de participación comunitaria en la gestión ambiental.

Más de tres mil personas se capacitaron con talleres de gestión y cultura ambiental en temas de pedagogía del ambiente, manejo de residuos sólidos, cambio climático, uso eficiente y ahorro del agua y energía, acuerdo de Escazú logrando que líderes, veedores, promotores ambientales y comunidad en general hoy sean apoderados de sus territorios y busquen que las nuevas generaciones sigan los cuidados am-

bientales de sus poblaciones.

En estos procesos formativos se unieron los diferentes pueblos indígenas, comunidad educativa, líderes sociales y ambientales de los municipios del La Jagua del Pilar, Fonseca, Villanueva, El Molino, Urumita, Distracción y San Juan del Cesar, ubicados en el sur del departamento como dejando claro su compromiso por la tierra de Padilla, plasmaron su sentir en murales que dejan un mensaje de conservación, cuidar nuestro planeta y ecosistemas.

Sin duda la comunidad del sur del departamento



Se indicó que la iniciativa de educación, busca conectar a la comunidad con su entorno natural.

junto con la Corporación Autónoma de La Guajira está comprometida con la conservación de los recursos naturales trabajando de la mano de los diferentes sectores poblacionales

por ello la importancia de que todos trabajemos por un mundo mejor participando en los procesos comunitarios para la gestión ambiental en el departamento de la Guajira.

## En La Guajira y Chocó

# MinSalud lanza plan piloto de vacunación contra el Virus Sincitial Respiratorio en personas gestantes

En un paso decisivo para fortalecer la salud materno-infantil en zonas priorizadas del país, el Ministerio de Salud y Protección Social inició un plan piloto de vacunación contra el Virus Sincitial Respiratorio (VSR), dirigido a gestantes entre la semana 32 y 36 de embarazo en todo el departamento de Chocó y 4 municipios priorizados en La Guajira.

Este proyecto que se realiza a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), busca alcanzar una cobertura del 95% en esta población, con el objetivo de reducir significativamente la morbilidad y mortalidad en la prime-



El proyecto que se realiza a través del PAI, busca alcanzar una cobertura del 95% en esta población.

ra infancia, especialmente por infecciones respiratorias agudas graves asociadas al VSR.

“La vacunación durante el embarazo es una estrategia clave para proteger a los recién nacidos durante

los primeros meses de vida.

Con este plan piloto que-remos cuidar desde el inicio al binomio madre-hijo, y avanzar hacia un país con menos muertes infantiles evitables”, afirmó el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo.

El VSR es una de las principales causas de hospitalización por infecciones respiratorias en menores de seis meses. Por ello, este plan piloto prioriza la inmunización en municipios de alta vulnerabilidad sanitaria.

La vacuna seleccionada para esta iniciativa es la RS-VpreF (Abrysvo®), recientemente precalificada por la

Organización Mundial de la Salud (OMS) para su uso en embarazadas. Los estudios clínicos han demostrado que reduce en un 81,8% las infecciones respiratorias graves por VSR en lactantes hasta los tres meses de edad, y en un 69,4% hasta los seis meses.

La población objetivo incluye: todas las gestantes entre la semana 32 y 36 de embarazo residentes en los municipios del departamento de Chocó, y gestantes en los municipios de Riohacha, Uribia, Maicao y Manaure del departamento de La Guajira.

Este esfuerzo también se alinea con las metas globales en salud pública, al contribuir al cumplimiento de dos Objetivos de Desarrollo Sostenible: reducir la mortalidad neonatal a menos de 12 por cada 1.000 nacidos.

## El proceso democrático será el 19 de octubre

# Definida la tarjeta electoral para elecciones del Consejo de Juventud en La Jagua del Pilar

El alcalde (e) José William Martínez Lago, en compañía de la gestora social Paola Morón, participó en el sorteo organizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de definir el orden en la tarjeta electoral y la ubicación de las listas independientes y partidos políticos inscritos para las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud.

En este proceso democrático, que se llevará a cabo el próximo 19 de octubre, participarán cuatro listas independientes y dos partidos políticos. Esta jornada electoral

representa una valiosa oportunidad para que los jóvenes entre 14 y 28 años ejerzan su derecho al voto y hagan parte activa de la construcción del futuro del municipio de La Jagua del Pilar.

Las listas están conformadas por estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Anaurio Manjarrez, así como por miembros de un núcleo familiar comprometido con el liderazgo juvenil, y representantes de los partidos ASI (Alianza Social Independiente) y Centro Democrático.



En el proceso democrático participarán cuatro listas independientes y dos partidos políticos.

**DESTACADO**  
La jornada electoral representa una valiosa oportunidad para que los jóvenes entre 14 y 28 años ejerzan su derecho al voto y hagan parte activa del futuro del municipio.

Desde la Alcaldía municipal, celebran y respaldarán este ejercicio de participación ciudadana, que fortalece la democracia y promueve el liderazgo juvenil en nuestra comunidad.



## La Administración le rendirá un sentido homenaje Manaure está de luto por la muerte del exalcalde Aldemar “Papi” Ibarra

En la Clínica Santafé en la ciudad de Bogotá, luego de serios quebrantos de salud, falleció el exalcalde del municipio de Manaure, Aldemar Ibarra, líder social y miembro de una reconocida familia.

‘Papi’ Ibarra, como cariñosamente lo llamaban, fue concejal en tres oportunidades, diputado de La Guajira, y alcalde por elección popular en el período 2016-2019.

Además, militante activo del partido Conservador, defendiendo siempre los ideales de esa colectividad.

Su cuerpo será puesto en cámara ardiente en el recinto de la Alcaldía, así como en la Asamblea departamental.

El exalcalde gozó del cariño y reconocimiento de la comunidad, recordado por su carisma y su talento para el canto y

amenizar parrandas con su familia y amigos.

El alcalde del municipio de Manaure, John Pimienta, lamentó el fallecimiento del exalcalde Aldemar Ibarra, al tiempo que destacó los avances en ciertos sectores cuando ejerció como primera autoridad del municipio.

Dijo, que la Administración le rendirá un sentido homenaje reconociendo su liderazgo político y so-

cial.

Su sobrino, el exsecretario general de la Gobernación de La Guajira, Juan Camilo Burbano, en diálogo con este medio de comunicación, relató que su tío murió tranquilo y rodeado del amor de toda su familia.

“Hicimos todo para que recibiera atención especializada, siempre estuvimos a su lado, fue y es nuestro ejemplo”, dijo.



Aldemar Ibarra conocido como ‘Papi’ Ibarra (q.e.p.d.)

## Tras la invitación del ‘Pollo Irra’ Jean Carlos Centeno estará con el Binomio de Oro durante su homenaje en el Festival Vallenato 2026

El cantante Jean Carlos Centeno, hace algunos días hizo viral una publicación en donde mostraba un video del Binomio de Oro, para celebrar su homenaje en el Festival Vallenato 2026.

“Recibo con inmensa alegría y emoción la gran noticia de tu merecido Homenaje, ya era hora, pero fue en el tiempo de Dios, felicidades ‘Pollo Irra’ te quiero mucho mi negro. Si me aumentas 500.000 mil pesos regreso al Binomio. Tranquilo ‘Pollo’ en cualquier momento volvemos a hacer



Aunque en el 2005 Centeno decidió dedicarse como solista, nunca estuvo alejado de la agrupación.

historia, pero que no sea el último baile, aún tenemos mucho que dar al folclor”, manifestó Centeno.

Este mensaje generó emoción en los seguidores que soñaron con un pronto regreso del artista a la agrupación. Pues sus deseos se hicieron realidad, porque van a poder disfrutar una vez más de Centeno en tarima junto a la agrupación de oro.

De inmediato, el ‘Pollo Irra’ como es llamado cariñosamente Israel Romero, le respondió ese video y lo

invitó a que se uniera con ellos en esa celebración.

“Tú nunca has salido del Binomio de Oro. Te esperamos, queremos que estés en tarima con nosotros en el homenaje. Aquí te amamos”, expresó ‘El Pollo Irra’.

Ahora bien, es preciso destacar que la edición 59 del evento vallenato más importante del mundo será dedicada a la vida musical de Israel Romero, Rafael Orozco y el Binomio de Oro, conocida internacionalmente como ‘La Universidad del Vallenato’.

Aunque en el 2005 Centeno decidió dedicarse como solista, nunca estuvo totalmente alejado de la agrupación y esta vez se dará el reencuentro anhelado.



Jorge Illidge Romero, miembro de una familia riohachera.

## Tras serios quebrantos de salud Falleció en Valledupar el abogado guajiro Jorge Illidge Romero

En una clínica de la ciudad de Valledupar, y luego de serios quebrantos de salud, murió el abogado Jorge Illidge Romero.

Cariñosamente conocido como ‘Poporo’, Illidge Romero fue miembro de una querida y reconocida familia de la ciudad de Riohacha.

De su trabajo profesional se destaca que fue secretario de Despacho y

asesor en la Gobernación de La Guajira, y la Alcaldía de Riohacha.

Reconocido siempre por su trato amable y respetuoso.

Militante activo del grupo Nueva Guajira que lideró el exgobernador de La Guajira, Jorge Pérez Bernier.

Su cuerpo será velado en la Funeraria Nesagaviria, en la ciudad de Riohacha.

## La pieza fue elaborada en óleo sobre hamaca El artista guajiro Ed Ariza donó la obra ‘Wale’ker’ a la OEA

En el marco de la VIII Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas, bajo el lema ‘Desde la voz de las mujeres indígenas: visibilidad, liderazgo, derechos y autonomía económica’, el artista guajiro, Ed Ariza, realizó la entrega oficial de su obra Wale’kerū a la Organización de los Estados

Americanos (OEA), en coordinación con la Misión Permanente de Colombia ante este organismo internacional.

La pieza, elaborada en óleo sobre hamaca, transforma un objeto tradicional en soporte artístico y símbolo cultural. La figura central—una mujer wayuú danzando la yonna— ha

sido tejida con hilos tradicionales empleados en la elaboración de mochilas y chinchorros, integrando con maestría el arte textil con la pintura. Esta fusión no solo resalta la riqueza estética de la cultura wayuú, sino también su fortaleza, resistencia y vigencia a través del tiempo.

Wale’kerū invita a adentrarse en el universo de las mujeres wayuú, reconocidas como guardianas de un legado milenario. En este sistema social matriarcal, las mujeres desempeñan un papel esencial en la transmisión de conocimientos ancestrales y la preservación de prácticas como el tejido, símbolo de identidad colectiva y cohesión social de su pueblo. La obra se erige así como un homenaje a su liderazgo, su historia y su aporte inquebrantable a la preservación cultural.



La pieza en óleo sobre hamaca, transforma un objeto tradicional en soporte artístico y símbolo cultural.



## EDICTOS

### EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

#### EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de la causante HIMELDA MERCEDES DUARTE FRAGOZO, Quien falleció el día 8 de enero de 2020 en el municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 54 de fecha agosto 12 del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y una emisora de cobertura local y nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy trece (13) de agosto del 2015 mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 25 No. 12A– 54 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0254-0019-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 9.00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE AGUSTIN DIAZ DELUQUE; SUR: 9.00 METROS, COLINDA CON CALLE 25 EN MEDIO; ESTE: 35.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE CIRA DELUQUE MILLAN, REYNALDO GABRIEL DIAZ DELUQUE, ENDER ANTONIO TORRES QUINTERO, OESTE: 35.00 METROS, COLINDA CON PREDIO MARITZA ISABEL GONZALEZ CAMACHO. Con un área total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (315.00M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por DHANNER DHAIR DIAZ ALBERTO , identificada con CC No. 1.118.840.134 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 34 No. 7H – 16 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0291-0006-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 9.70 METROS, COLINDA CON PREDIO DE PEDRO PASCUAL MACIAS ZAPATA; SUR: 9.70 METROS, COLINDA CON CALLE 34 EN MEDIO; ESTE: 16.50 METROS COLINDA CON PREDIO DE ANGELA JOSEFA BRITO RODRIGUEZ, OESTE: 16.50 METROS, COLINDA CON CARRERA 7HI EN MEDIO. Con un área total de CIENTO SESENTA PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (160.05M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por LEIDIS GALEANA BOLAÑO SOLANO , identificada con CC No. 40.938.361 expedida en la ciudad de Riohacha – La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CARRERA 11A No. 25A – 41 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0329-0002-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 10.50 METROS, COLINDA CON PREDIO DE SOL MARINA TORO TRILLO; SUR: 12.40 METROS, COLINDA CON CALLE 27A EN MEDIO; ESTE: 28.00 METROS COLINDA CON

PREDIO DE CARLOS SANTANDER BARROS ARREGOCES, OESTE: 28.00 METROS, COLINDA CON CARRERA 11A EN MEDIO. Con un área total de TRESCIENTOS VEINTE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (320.60M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por JHON JAIRO DE LUQUE BRITO , identificada con CC No. 84.080.180 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 80 No. 3A – 67 ESTE de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0814-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 14.00 METROS, COLINDA CON CALLE 80 EN MEDIO, AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 12.30 METROS, CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; SUR: 14.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; ESTE: 26.50 METROS COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO, OESTE: 26.50 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (371.00M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por LUIS FERNANDO PERTUZ RODRIGUEZ, identificada con CC No. 1.118.820.304 expedida en Riohacha – La Guajira. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 08 de Agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 27A No. 3 – 22 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1114-0011-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 3.45 METROS, COLINDA CON PREDIO DE FRANCISCO CARRANZA PEREZ; SUR: 3.45 METROS, COLINDA CON CALLE 27A EN MEDIO; ESTE: 10.10 METROS COLINDA CON PREDIO DE NURIS PENALVER TORRES, OESTE: 6.70 METROS, COLINDA CON PREDIO DE FRANCISCO CARRANZA PEREZ, MAS 1.50 METROS EN LINEA QUEBRADA FRANCISCO CARRANZA PEREZ. Con un área total de CUARENTA PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (40.45M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por RUBI CECILIA CARRANZA PENALVER , identificada con CC No. 40.941.240 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CARRERA 3A No. 80 - 25 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0814-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 31.70 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MU-

NICIPIO; SUR: 16.10 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO, MAS 15.60 METROS, EN LINEA QUEBRADA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; ESTE: 25.30 METROS COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO, OESTE: 16.70 METROS, COLINDA CON CARRERA XXX EN MEDIO, AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 12.30 METROS, CONPREDIOS DEL MUNICIPIO, MAS 9.80 METROS, EN LINEA QUEBRADA, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (687.17M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por ENEYS ASTRID NISPERUZA SANGUINO, identificada con CC No. 1.045.685.632 expedida en Barranquilla – Atlántico. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 08 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE14 No. 3 INTERIOR – 47 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega de los códigos catastrales números 01-04-0005-0044-000, 01-04-0005-0034-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 12.70 METROS, COLINDA CON CALLE 14 EN MEDIO; SUR: 12.70 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE MODOSTO DELUQUE; ESTE: 5.00 METROS COLINDA CON PREDIO DE ADOLFO CALDERON, OESTE: 3.60.00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE EDUAR PINEDA. Con un área total de CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y UNO METROS CUADRADOS (54.61M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por EDUAR DE JESUS PINEDA ESTRADA , identificada con CC No. 1.118.806.273 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 12 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 22 No. 12 – 40 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0131-0003-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 9.00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE NELSYS CATALINA DE LUQUE BRITO; SUR: 9.00 METROS, COLINDA CON CALLE 22 EN MEDIO; ESTE: 25.00 METROS COLINDA CON PREDIO DE ONOLIS LAUDITH DELUQUE BRITO, OESTE: 25.00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE ELSA ELINA DELUQUE BRITO. Con un área total de DOSCIENTOS VEINTI CINCO METROS CUADRADOS (225.00M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MARCO ANTONIO DELUQUE BRITO , identificada con CC No. 84.028.563 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 12 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 70 No. 3 - 04 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0814-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 9.95 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE FREDY GAURARIYU; SUR: 7.95 METROS, COLINDA CON CALLE 70 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 15.3 METROS, CON PREDIOS DE URBANIZACION LOMAS DEL TRUPELLLO; ESTE: 33.50 METROS COLINDA CON CARRERA 3 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEA DE PROIEDADES DE 8.30 METROS, CON PREDIOS DE ANDRES JARARIYU, OESTE: 33.50 METROS, COLINDA CON PREDIOS EL MUNICIPIO. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (299.83M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MARIA MILAGRO PEREZ ROMERO, identificada con C EXT No. 5.393.661 expedida en VENEZUELA Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 08 de Agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 70 No. 3 - 12 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0814-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 9.95 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE FREDY GAURARIYU; SUR: 7.95 METROS, COLINDA CON CALLE 70 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 15.3 METROS, CON PREDIOS DE URBANIZACION LOMAS DEL TRUPELLLO; ESTE: 33.50 METROS COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO, OESTE: 33.50 METROS, COLINDA CON PREDIOS EL MUNICIPIO. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (299.83M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por TULLIO CALIXTO IGUARAN CUADRADO, identificada con CC No. 84.029.592 expedida en Riohacha - La Guajira. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 08 de Agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así: El predio ubicación en la CALLE 50 No. 14A1 – 181 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1735-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 41.90 METROS, COLINDA CON CALLE 50 EN MEDIO, AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 12.30 METROS, CON PREDIOS DE FUNVIPAT FUNDACION VIVIENDA PARA TODOS; SUR: 41.90 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; ESTE: 41.90 METROS COLINDA CON PREDIOS DE FUNVIPAT FUNDACION VIVIENDA PARA TODOS, OESTE: 44.00 METROS, COLINDA CON CARRERA 14B EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 14.30 METROS CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; PREDIOS DE FUNVIPAT FUNDACION VIVIENDA PARA TODOS. Con un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (1.800.00M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por FUNDACION VIVIENDA PARA TODOS CON NIT No. 900185643-4 expedida en Manauare - La Guajira. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 08 de Agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

#### EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así: El predio ubicación en la CALLE 50 No. 14A1 – 133 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1735-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 49.20 METROS, COLINDA CON CALLE 50 EN MEDIO, AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 12.30 METROS, CON PREDIOS DE FUNVIPAT FUNDACION VIVIENDA PARA TODOS; SUR: 49.20 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; ESTE: 39.44 METROS COLINDA CON PREDIOS DE FUNVIPAT FUNDACION VIVIENDA PARA TODOS, OESTE: 41.90 METROS, COLINDA CON PRED



## EDICTOS

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): SAIR ESTEBAN GONZALEZ ARAGON, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 15.206.545 de MAICAO - LA GUAJIRA, ubicado en la CALLE 15 Este No. 37-39, Barrio "MIRAFLORES", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (368, MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8 ML) y colinda con la CALLE 15 Este en medio.

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con predios de la señora ARGELIA NAVARRO.

POR EL ESTE: mide (46 ML) y colinda con predios del señor WILLIAM GONZALEZ.

POR EL OESTE: mide (46 ML) y colinda con predios de los señores VICTOR JULIO ALMENDRALES, JULIA GUEVARA, JURANI ALMENDRALES Y DOLORES URIANA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 04 del mes de julio de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): MARIA EUGENIA TORREJANO ARENILLA, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1.049.502.100 de MAICAO-LA GUAJIRA, ubicado en la CALLE 9A No. 41-52 BARRIO "MONTE BELLO", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (330 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (20 ML) y colinda con predios de CARLOS CAICEDO

POR EL SUR: mide (20 ML) y colinda con la CALLE 9ª en medio

POR EL ESTE: mide (16,50 ML) y colinda con predios de YADIRA JIMENEZ

POR EL OESTE: mide (16,50 ML) y colinda con predios de JOSE PUSHAINA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 04 del mes de agosto de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): KIALFRENIS USTATE MOLINA, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1.124.062.694 de MAICAO- LA GUAJIRA, ubicado en la CARRERA 1A No. 1B-27 BARRIO "VILLA DAISY", cuenta con una extensión superficial de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (98 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (14 ML) y colinda con predios de la señora YOLEIDYS ARAGON

POR EL SUR: mide (14 ML) y colinda con predio de CARLOS MALDONADO

POR EL ESTE: mide (7 ML) y colinda con la CARRERA 1ª en medio y predios de FRANNY GARCIA

POR EL OESTE: mide (7 ML) y colinda con predios de LUISA MANJARREZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 13 del mes de agosto de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el MAIDEE JOSEFINA ALZURO, identificado(a) con permiso de Protección Temporal No. 7091178 Expedido en BOGOTÁ, ubicado en la CALLE 1ª No. 1Bis-67 BARRIO "VILLA DAISY" cuenta con una extensión superficial de CINCUENTA Y OCHO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (58,24 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (5,80 ML) y colinda con la CALLE 1ª en medio y predios de ARELYS PULIDO

POR EL SUR: mide (7 ML) y colinda con predios de JOSE MONTIEL

POR EL ESTE: mide (9,10 ML) y colinda con predios del señor DANIEL CONTRERAS

POR EL OESTE: mide (9,10 ML) y colinda con predios de ARMANDO CLEMENTE

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 04 del mes de agosto de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS BALDÍOS MUNICIPALES

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): JUSTINA ROJAS MORA, Identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 39.015.475 de EL BANCO, ubicado en la CALLE 1B Sur No. 7-65 BARRIO "LA ESMERALDA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (8 ML) y colinda con la CALLE 1B en medio

POR EL SUR: mide (8 ML) y colinda con predio de CATALINA GONZALEZ

POR EL ESTE: mide (22,50 ML) y colinda con predios de SILVIA SANTOS

POR EL OESTE: mide (22,50 ML) y colinda con predios de CATALINA GONZALEZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 12 del mes de agosto de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 3 No. 22A-42 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0179-0078-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 17,20 METROS COLINDA CON PREDIOS DE DAYANIS SUAREZ; SUR: MIDE 17,20 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE GRACIELA BETANCOURT FUENMAYOR CALLE 25 EN MEDIO; ESTE: MIDE 5,20 METROS COLINDA CON CARRERA 3 EN MEDIO; OESTE: MIDE 5,00 METROS, COLINDA CON CALLEJÓN EN MEDIO. CON UN AREA TOTAL DE OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (87.72M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: ROSAURA DELUQUE RODRIGUEZ, identificada con Cedula de ciudadanía numero 40.931.579 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025

CLEMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de planeación distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 de agosto de 2025

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2024

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 2 No. 34A-26 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-1118-0003-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 14,50 METROS COLINDA CON PREDIOS DE FREDDY SOCARRAS; SUR: MIDE 14,50 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE SEGUNDO IGUARAN BRITO; ESTE: MIDE 8,40 METROS COLINDA CON CARRERA 2 EN MEDIO; OESTE: MIDE 8,40 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE ADANUD DE JESUS MEZA VALENCIA CON UN AREA TOTAL DE CIENTO VEINTI UNO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (121.80M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: YURANIS JULIETH GUTIERREZ VERGARA, identificada con Cedula de ciudadanía numero 40.943.736 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 29 de MAYO de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de AGOSTO de 2025

CLEMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de planeación distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 de agosto de 2025

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 11A No. 9 – 42 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-02-0055-0007-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 6,90 METROS, COLINDA CON PREDIO DE PEDRO MANUEL PEREZ ESCUDERO; SUR: 6,90 METROS, COLINDA CON CALLE 11A EN MEDIO; ESTE: 15,00 METROS COLINDA CON PREDIO DE EMILIA ANTONIA ROMERO ESCUDERO; OESTE: 15,00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE GLENIS FELISA PEREZ ZUNIGA. Con un área total de CIENTO TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (103.50 M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por NADIN JOSE CURIEL GOMEZ, identificada con CC No. 84.035.049 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 14 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2025.

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 31 No. 7J– 26 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-0326-0023-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 15,00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE TOMAS CASMIRO MENDOZA GONZALEZ; SUR: 15,00 METROS, COLINDA CON CALLE 31 EN MEDIO; ESTE: 14,00 METROS COLINDA CON PREDIO DE JUAN CARLOS WARFF CASTILLO; OESTE: 14,00 METROS, COLINDA CON CARRERA 7KEN MEDIO. Con un área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (210.00 M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por EMILSE PEDROZO NARVAEZ, identificada con CC No. 40.938.607 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2025.

## LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 18 No. 16 – 24 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-03-0055-0004-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 14,00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE LOIRA GOMEZ; SUR: 13,60 METROS, COLINDA CON CALLE 18 EN MEDIO; ESTE: 40,00 METROS COLINDA CON PREDIO DE ANTONIO MEJIA; OESTE: 40,00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE HERIBERTO GUERRA. Con un área total de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (552.00 M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MIRELIS YANETH URECHE MOSCOTE, DANERIS LAUDITH URECHE MOSCOTE, ALBA MARIA URECHE MOSCOTE, JUAN JACOBO MOSCOTE, BEIBIS MILENA URECHE MOSCOTE, JORGE MARIO URECHE MOSCOTE, GENESIS YESITH URECHE MOSCOTE, identificados conCCNo.40.919.583, 40.922.408, 40.923.957, 84.034.497, 40.929.550, 84.083.094 y 40.929.571 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACION

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2025.

**Sistema Cardenal**

**Riohacha, La Guajira**  
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.  
Tel.: 728 33 48  
info@gamezadores.com



La incineración de un carro generó un incendio forestal y el humo habría causado el choque de dos camiones.

## Los bomberos controlaron las llamas Incendio de vehículo arrasa varias hectáreas de bosque y provoca choque en la vía Riohacha – Cuestecita

En hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades competentes, un vehículo tipo automóvil se incendió a un costado de la vía, lo que originó que varias hectáreas de bosque se vieran afectadas y dos vehículos de carga pesada chocaran, hechos registrados en cercanías al sector de El Abra en la vía que va de Riohacha a Cuestecita, en jurisdicción de la capital de La Guajira.

Según la versión de algunos transportadores, al llegar a la zona observaron la situación que les causó asombro luego de notar que el automóvil se

estaba incinerando por completo, afectando las hectáreas de bosque, por lo que dieron aviso de manera inmediata al Cuerpo Voluntario de Bomberos, que acudieron al sitio con dos máquinas, más el apoyo de un carrotanque de la Dirección Local de la Unidad de Gestión de Riesgo, logrando controlar las llamas.

Según el reporte preliminar de las autoridades, no hubo personas lesionadas, tanto por el incendio como por el accidente de tránsito tipo choque entre los dos camiones de carga que resultaron afectados en el sitio del incidente.

## Incautan 6.800 cajetillas de cigarrillos de contrabando en zona rural de Barrancas

En un trabajo articulado entre el Grupo de Caballería del Ejército Nacional y la Estación de Policía Barrancas, se logró la incautación de 6.800 cajetillas de cigarrillos de contrabando, evaluadas aproximadamente en 50 millones de pesos.

El procedimiento se originó mediante controles con tropas del Ejército y la Policía Nacional, donde informan sobre el seguimiento a un vehículo tipo automóvil marca Hyundai, color gris plata, que se desplazaba desde el corregimiento de Papayal transportando, al parecer,

mercancía ilegal.

Al ser interceptado, el conductor evadió la acción de las autoridades y se dirigió a una comunidad indígena.

Durante el registro al automotor, se hallaron las 6.800 cajetillas de cigarrillos marca 'Rumba'. Las personas presentes manifestaron no ser propietarias del vehículo ni de la mercancía, y no presentaron documentación que acreditara su legalidad, por lo que se procedió a la incautación.

La mercancía incautada fue dejada a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, autoridad competente para adelantar los trámites correspondientes.

El Ejército y Policía Nacional ratifican su compromiso de combatir el contrabando, afectando las finanzas ilegales.

Era de nacionalidad venezolana

## Fallece en una clínica en Riohacha el mototaxista herido a bala en el barrio Nuevo Milenio

En la madrugada del jueves 14 de agosto, en una clínica de la ciudad de Riohacha, se dio a conocer el fallecimiento del joven mototaxista víctima de un atentado sicarial ocurrido la mañana del miércoles en un sector del barrio Nuevo Milenio en la capital de La Guajira.

La víctima fue identificada como Wuay Romero Villar de 26 años de edad, de nacionalidad venezolana, quien habría sido atacado a bala por su victimario cuando dejaba un pasajero en la calle 36

con carrera 17 del barrio Nuevo Milenio en el Distrito de Riohacha. El sicario, a bordo de una moto, aprovechó el momento para interceptar a su víctima, a quien le disparó en repetidas ocasiones, dejándolo gravemente herido.

Luego de cometer el ataque, el sujeto huyó del lugar con rumbo desconocido, mientras que, el hoy fallecido, fue auxiliado por algunas personas que lo llevaron de urgencia hasta la E.S.E Hospital Nuestra Señora de los

Remedios, para luego ser remitido a la clínica Cedes donde notificaron su deceso.

Se pudo conocer por parte de la fuente policial ligada a la investigación que el joven mototaxista extranjero, habría recibido cinco impactos de bala en la región torácica y otro más en el brazo izquierdo, por lo que tuvo que ser sometido a intervención médica de manera inmediata.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes



Wuay Romero Villar de 26 años, fallecido.

quienes procedieron a las labores de vecindario y verificación de cámaras de seguridad en la zona, con el fin de determinar cómo ocurrieron los hechos e identificar al sujeto que le disparó.

Asimismo, al centro médico llegaron miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía para proceder con la inspección técnica al cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha para la necropsia correspondiente.

Las autoridades iniciaron la investigación

## Joven riohachero fue hallado sin vida y con signos de tortura en Ciénaga, Magdalena



Levis Narvárez Guerrero, de 21 años y natural de Riohacha, era conocido por sus allegados como 'Yordan'.

El hallazgo de un cuerpo con visibles signos de tortura alteró la tranquilidad de la comunidad en la noche del miércoles 13 de agosto, en el barrio San Inés, en Ciénaga, Magdalena.

La víctima, identificada como Levis Narvárez Guerrero, de 21 años y natural de Riohacha, era conocido por sus allegados como 'Yordan'.

El cadáver, que presentaba signos de tortura, fue encontrado en una zona boscosa de la calle 22 con carrera 5, en el barrio mencionado, a escasos metros del caño que desemboca

en la Ciénaga Grande y debajo del puente de la variante Sur.

El hallazgo fue reportado por vecinos del sector, quienes dieron aviso inmediato a las autoridades competentes.

Al lugar se desplazaron unidades de la Policía Metropolitana de Santa Marta, seguidas por el equipo de criminalística, que realizó las labores de inspección y levantamiento del cuerpo. Posteriormente, los restos fueron trasladados a la morgue del Hospital San Cristóbal de Ciénaga, donde se ade-

**DESTACADO**

Los restos de Levis Narvárez Guerrero, fueron trasladados a la morgue del Hospital San Cristóbal del municipio de Ciénaga, donde se adelantaron las diligencias judiciales.

lantarán las diligencias judiciales correspondientes.

Por su parte, las autoridades han dado inicio a las investigaciones para establecer las circunstancias y móviles de este nuevo hecho de violencia.

## Capturan a una mujer por presuntamente hurtar 10 millones de pesos en joyas y dinero

Una fuente policial informó que procedieron con la captura en flagrancia de una mujer identificada como Jelmis Torres Mendoza, por presuntamente intentar hurtar más de 10 millones de pesos en joyas y dinero en efectivo de una vivienda en el barrio Pringamozal de Barrancas.

Según lo informado de manera extraoficial, los propietarios del inmueble se percataron de lo sucedido y de manera inmediata dieron aviso a las autoridades policiales que llegaron hasta la vivienda para verificar lo denunciado, procedieron a detenerla y llevarla hasta la estación de Policía y lue-



La mujer fue capturada por agentes de la policía.

go dejarla ante las autoridades competentes para la legalización de captura.

Hasta el momento las autoridades policiales no han hecho un pronunciamiento oficial sobre este caso de presunto hurto en un bien inmueble, sin embargo, se espera que con la recolección de evidencias y la denuncia oportuna se pueda dar paso al proceso de judicialización de la mujer que se encuentra en la etapa de las investigaciones.

## El cuerpo permanece en la morgue de esa ciudad Identifican al joven albanés que murió en accidente de tránsito en Aguachica, Cesar

En las últimas horas se dio a conocer la identidad de un joven que falleció en

medio de un accidente de tránsito en la mañana del miércoles 13 de agosto en la vía entre San Martín y San Alberto, cerca de las minas con el municipio de Aguachica en el departamento del Cesar.

Se trata de Sebastián Marín Gómez, de 22 años de edad, natural del municipio de Albania, en el departamento de La Guajira, quien resultó gravemente herido

do al accidentarse en la motocicleta en la que se desplazaba, por lo que fue trasladado hasta un centro clínico donde falleció.

Las autoridades trasladaron el cuerpo del joven a la morgue de Medicina Legal de Aguachica, para la necropsia correspondiente y poder identificarlo, ya que en el momento del accidente no contaba con ninguna documentación.

Se pudo conocer que la abuela de Marín Gómez, reside en el municipio de Albania, por lo que las autoridades hacen un llamado a sus familiares para que retiren el cuerpo del joven, que aún permanece en la morgue de Aguachica, con el fin de darle cristiana sepultura en su pueblo natal.



Sebastián Marín Gómez, de 22 años.